

16459 31



1645911

PH. 8452.

MEMORIA DESCRIPTIVA 31 ENE. 1944

para solicitar
P A T E N T E D E I N V E N C I O N
en
E S P A Ñ A
por VEINTE años

a nombre de N. V. PHILIPS'GLOBILAMPENFABRIEKEN, entidad holande-
sa, establecida en Emmasingel 29, Eindhoven, Holanda, por:

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN LAS CABEZAS DE MAQUINA
DE AFEITAR EN SECO".

=====

En las construcciones corrientes de máquinas de
afeitar en seco, el borde exterior de la cabeza se sujeta, por
ejemplo mediante una tuerca, a un soporte que en general forma
parte de la caja o del bastidor del aparato.

5 El invento se basa en la idea de que, en muchos
casos, la parte central del peine, muy flexible a consecuencia
de su poco grueso, está sometida a vibraciones que, debido a
las tensiones producidas en la materia, afectan al funcionamien-
to del aparato y reducen la longevidad del peine. En general
10 las vibraciones se pueden atribuir al arrastre y, en los siste-
mas cuyo contrapeine es giratorio, estas vibraciones pueden ad-
quirir gran amplitud bajo el efecto de los fenómenos de resonan-



3 1 3 1 44

164591

5 cia. Así es que, en un aparato que gira libremente en el aire, provisto de un peine del tipo conocido, de ranuras radiales y con cavidad central, se han observado vibraciones de una amplitud de 17 micras. La presión ejercida sobre la piel, variable sin cesar, puede provocar en el peine flechas todavía mas importantes.

10 Según el invento, se evitan los inconvenientes mencionados de una cabeza compuesta de un peine y de un soporte para el borde exterior de este órgano, apoyando la parte central del peine por el soporte en dirección perpendicular al plano del peine, y eventualmente sujetando el peine al soporte. Dicho se está que este soporte y el del borde exterior constituyen un conjunto rígido, de manera que la parte central del peine está sujeta rígidamente.

15 Además esta construcción ofrece la posibilidad de dar a la parte útil del peine, provista de aberturas, dimensiones mayores que las compatibles con las oscilaciones y la flecha del peine bajo la acción de la presión ejercida sobre la piel, de un peine no provisto de este soporte.

20 Es conocido el modo de apoyar el peine de una máquina de afeitar en seco únicamente en su parte central, sujetando ésta sobre una espiga que, al través del árbol hueco del mecanismo de mando, se apoya en la parte fija del bastidor o de la caja del aparato. Sin embargo, el borde exterior del peine está entonces dentado y las extremidades de los dientes flotan libremente, lo cual ejerce un efecto doloroso sobre la piel, al paso que las consideraciones de resistencia conducen a hacer el peine mas grueso y a utilizar dientes mas cortos de lo deseable para



164591

5 un buen funcionamiento de la máquina de afeitar. El presente invento no se refiere, pués, a estas construcciones, porque, a consecuencia del apoyo en los bordes exteriores, el apoyo del centro no es esencial y sirve únicamente para encajar el peine.

10 Según otra particularidad del invento, todas las superficies de apoyo, y por tanto lo mismo en el borde exterior que en la parte central, están en el mismo plano. Esto asegura de manera muy sencilla una función o un apoyo preciso, impidiendo el balanceo del peine.

15 La descripción siguiente con referencia al dibujo anexo, dado a título de ejemplo no limitativo, hará comprender bien como puede realizarse el invento, del cual forman parte, por supuesto, las particularidades que resaltan tanto del texto como del dibujo.

20 Según el invento, el peine 1 está apoyado, tanto por el borde exterior 2 como por la parte central 3, en sentido perpendicular al plano del peine, y va sujeto por el borde 4 de la caja 5, así como por una espiga 6, alojada en el fondo de la caja, de superficie de apoyo 7. La espiga 6 constituye un soporte para el árbol hueco del mecanismo de arrastre, que no se ha representado para simplificar el dibujo.

25 La sujeción del peine se obtiene por medio de una tuerca 8 y de un tornillo 9 que absorben los esfuerzos axiales.

Como se ve en la figura, las superficies de apoyo 4 y 7, esmeriladas por ejemplo, se encuentran en el mismo plano, lo que asegura un ajuste perfecto.



164591

5 El invento es especialmente interesante en las construcciones que tienen un peine de cavidad central 10 y ranuras radiales o tangenciales de longitud bastante grande, porque estas construcciones están especialmente sujetas a las vibraciones especificadas.

Esta solicitud que corresponde a la presentada en Holanda, el 2 de Febrero de 1943, bajo el número 109.658, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto-Ley sobre Propiedad Industrial.

10

----- N O T A -----

----- oOo -----

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención, por VEINTE años, son los siguientes:

15 10. Mejoras introducidas en las cabezas de máquina de afeitar en seco, compuestas de un peine y de un soporte para el borde exterior del mismo, caracterizadas por el hecho de que la parte central del peine está apoyada en la cara inferior en dirección perpendicular al plano del peine y eventualmente va sujeta al soporte; pudiendo presentar
20 además estas mejoras las particularidades siguientes, tomadas por separado o en combinación:



164591

a. Las superficies de apoyo del borde exterior y la parte central se encuentran en el mismo plano.

5 b. La cabeza tiene un peine, provista de una superficie de corte para un contra-peine giratorio u oscilante, de cavidad central, y cierto número de ranuras radiales o tangenciales.

2º. Mejoras introducidas en las cabezas de máquina de afeitar en seco.

10 Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 31 ENE. 1944

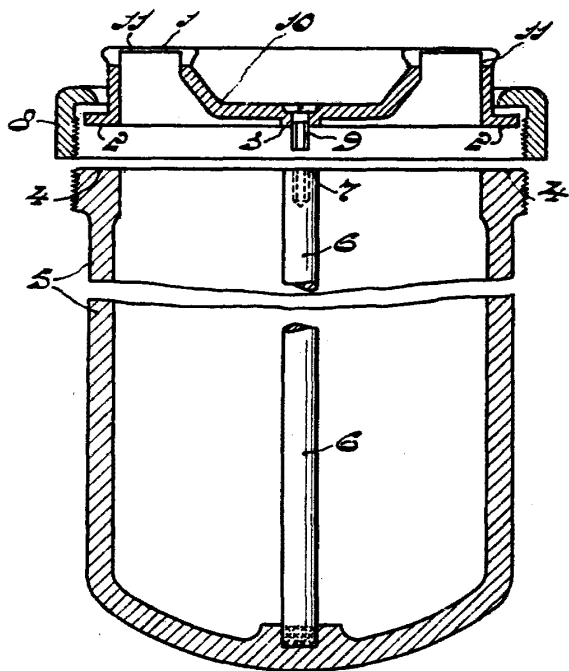
P. A.

Alberto de Eizaburu

Por Poder

31

164591



P. A.

Amsterdam
1912